



RESOLUCION-CS-N° 046/96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 10 MAY 1996

Actuación S.C.S. N° 004/95.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que la alumna Isabel Rebeca Gómez Gandarillas solicita prórroga de regularidad de las asignaturas "Argentina III" y "Didáctica Especial y Metodología de la Enseñanza en Historia", carrera de Profesorado y Licenciatura en Historia de la Facultad de Humanidades; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 988-95, solicita se conceda la prórroga de regularidad a favor de la recurrente, solamente para la asignatura "Didáctica Especial y Metodología de la Enseñanza en Historia con práctica", por el término de un (1) año.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 144/95,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en sesión ordinaria del día 9 de Mayo de 1996)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar prórroga en la validez de la regularidad de la asignatura "Didáctica Especial y Metodología de la Enseñanza en Historia con práctica" a favor de la alumna Isabel Rebeca GÓMEZ GANDARILLAS, L.U. N° 35.543, de la carrera del Profesorado y Licenciatura en Historia, Facultad de Humanidades, a partir de su notificación y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Secretaría Académica, Secretaría General y alumna Isabel R. Gómez Gandarillas. Cumplido, siga a la mencionada Facultad para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Lic. JUAN JOSÉ SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR